

AudiSec

Subvenciones Implantación

PLAN
AVANZA,,,

ISO 27001
ISO 20000

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

RESUMEN PLAN AVANZA 2010

BOE: 110 DEL JUEVES 6 DE MAYO DE 2010 (SECCIÓN III PAG. 40329-40366)

AVANZA 2010

BOE: 110 DEL JUEVES 6 DE MAYO DE 2010 (SECCIÓN III PAG. 40329-40366)

Subprograma: Avanza Competitividad (I+D+I).

Tipo de proyecto o acción: b.4 Acciones de divulgación y promoción para la obtención de determinadas certificaciones por parte de empresas PYME del sector TIC.

Clave identificativa: TSI-020504

Prioridades temáticas

Soluciones TIC para la empresa. Certificaciones.

- i. **Certificaciones para empresas PYME del sector TIC.**

Tipos de proyectos y acciones objeto de las ayudas

Acciones de divulgación y promoción de ámbito nacional cuyo objetivo sea la obtención de determinadas certificaciones por parte de las empresas PYME del sector TIC en los ámbitos de la calidad del software, la gestión del servicio TI y la seguridad de la información.

Estas acciones tienen las siguientes características:

- ⇒ Su finalidad será la obtención de alguno de los modelos de certificación, emitido por una entidad acreditada, que se indican a continuación:
 - i. UNE-ISO/IEC 20000-1:2007. Tecnología de la Información. Gestión del servicio TI. Especificaciones, de acuerdo con UNE/ISO/IEC 20000-2 Tecnología de la Información. Gestión del servicio. Código de buenas prácticas.
 - ii. ISO/IEC 27001:2007. Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos, de acuerdo con UNE-ISO/IEC 27002 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.
 - iii. Capability Maturity Model Integration (**CMMI**, niveles 2 a 5).
 - iv. **ISO/IEC 15504**, Tecnología de la Información, Proceso de valoración del software (SPICE-Software Process Improvement and Capability dEtermination), niveles 2 a 5.

Los proyectos deberán involucrar a **un conjunto de hasta 20 PYME**, que estarán identificadas en la Memoria aportada junto a la solicitud.

Intensidad de las ayudas

La ayuda a cada PYME en forma de subvención a percibir por el solicitante se establecerá en función del número de empresas PYME a certificar en el proyecto y del tipo de certificación a obtener, de acuerdo con la tabla siguiente:

Tipo de certificación	Importe de la ayuda (Euros)
CMMI o SPICE Nivel 5	37.000
CMMI o SPICE Nivel 4	32.000
CMMI o SPICE Nivel 3	27.000
CMMI o SPICE Nivel 2	22.000
UNE-ISO/IEC 20000-1:2007	20.000
UNE-ISO/IEC 27001:2007	13.000

Inversiones y gastos financiables

1. Costes de subcontratación

⇒ Se imputarán a este concepto los gastos de subcontratación exclusivamente derivados del proyecto o acción, **ENTIDADES CONSULTORAS Y CERTIFICADORAS.**

2. Costes de personal

⇒ Se imputarán a este concepto **los gastos de personal propio con contrato laboral o contratado en régimen de autónomos.**

3. Otros gastos suplementarios directamente derivados del proyecto o acción

⇒ Se incluyen aquí los **costes indirectos**, considerados como aquellos que forman parte de los gastos del proyecto o acción, pero que por su naturaleza no se pueden imputar en forma directa por no poder individualizarse (por ejemplo, el consumo eléctrico, telefónico, etc.), así como los **gastos derivados de viajes** relacionados con el proyecto. Para su cálculo se aplicará un porcentaje del 20 por ciento sobre los gastos de personal válidamente justificados, sin necesidad de aportar justificantes de gasto.